

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

TRASLADO N°002

N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	INICIA	VENCE
1	2017-00071	EJECUTIVO LABORAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIDAS EN LIQUIDACIÓN – PAR, representada por el CONSORCIO DE REMANENTES TELECOM, integrado por la SOCIEDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE EDGAR URIEL SANTAMARIA GONZÁLEZ	ART. 446 C.G.P. LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	07 DE MARZO DE 2024	11 DE MARZO DE 2024

Para los fines del Artículo 110 del Código General del Proceso, se fija por un día en lista los anteriores procesos en los TRASLADOS ELECTRÓNICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). TRASLADO REALIZADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022. A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, EN HORAS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario